



"1983-2023 – 40 años de Democracia" 262 Río Cuarto, 15 de mayo de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en Expediente Nro. 136945 y la renuncia presentada por la Prof. Celina Andrea MARTINI (D.N.I. Nº 20.395.281), al cargo de Subscretaria de Planificación Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Prof. MARTINI, fue designada en el cargo de referencia mediante Resolución Decanal Nº 564/2021, ello a partir del 21 de septiembre del año 2021 y hasta la finalización del actual mandato de las autoridades de esta Facultad.

Que dicha renuncia se fundamenta en la designación de la Prof. MARTINI, para cumplir funciones como Subsecretaria Académica de la U.N.R.C.

Que según lo prevén normas de rango estatutario, a fin de aceptar la mencionada renuncia, el Señor Decano debe formalizar la propuesta ante el Consejo Directivo, el que ha prestado acuerdo en su sesión fecha 9 de mayo del corriente año, en los términos del Art. 37, Inc. "c" del Estatuto de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. **Celina Andrea MARTINI** (D.N.I. N° 20.395.281) al cargo de Subscretaria de Planificación Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas, con una retribución equivalente a un cargo de Subsecretario de Facultad con régimen de dedicación Simple, ello a partir del **08 de mayo de 2023**.

ARTÍCULO 2º: Agradecer a la citada Profesora, los importantes servicios prestados en el ámbito de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 262/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Miércoles 17 de mayo de 2023, 08:23 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20230517-6464b93c32733.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





FABIO DANIEL DANDREADecano
Facultad de Ciencias Humanas

aju /2

LIA JUDITH FERNANDEZSecretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas